



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA COYOTEPEC, OAXACA
TRIENIO 2023-2025

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA MARÍA COYOTEPEC, CENTRO, OAXACA, 2023-2025

En el Municipio de Santa María Coyotepec, perteneciente al distrito Centro, Oaxaca, siendo las veinte horas, del seis de noviembre de dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal de Santa María Coyotepec; el Dr. Benito Zurita Domínguez, Presidente Municipal y los ciudadanos C. Joaquín Martínez Guzmán, Ing. Alma Nancy Moreno Gutiérrez, C. Jeanett Vásquez López, y la C.P. Griselda Yuridia Cruz Moreno, Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de analizar, discutir y en su caso aprobar del Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Coyotepec, Oaxaca, lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 43, fracción I Bis, en relación con lo que al efecto disponen los artículos 45, 46, párrafo primero fracción II, 49 y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero. Pase de Lista y Declaratoria del Quórum.

Segundo. Instalación Legal de la Sesión.

Tercero. Aprobación del Orden de Día.

Cuarto. Lectura del acta anterior.

Quinto. Discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Coyotepec, Oaxaca.

Sexto. Clausura de la Sesión.

Acto seguido, el Presidente Municipal, procede como siguiente punto el :

Desarrollo de la Sesión

Primero. Pase de Lista. Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Dr. Benito Zurita Domínguez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Coyotepec, Oaxaca; manifiesta que como primer punto a desarrollar, es realizar el pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes los concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio mencionado; la Secretaria Municipal procede a pasar lista de asistencia de los concejales que asisten a la presente Sesión extraordinaria de Cabildo en el Palacio Municipal ubicado en Santa María Coyotepec, como así lo dispone el artículo 49, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón, se hace constar que se encuentran presentes, los Concejales siguientes:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Coyotepec, Oax.
Dtto. Centro, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Coyotepec, Oax.
Dtto. Centro, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María Coyotepec, Oax.
Dtto. Centro, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María Coyotepec, Oax.
Dtto. Centro, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

REGIDURÍA DE RECLUTAMIENTO
Mpio. Santa María Coyotepec, Oax.
Dtto. Centro, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

Palacio Municipal S/N, Santa María Coyotepec, Centro, Oax. C.P 71290

stamacoyotepec2023@hotmail.com
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Coyotepec, Oax.
Dtto. Centro, Oax.
01/01/2024 - 31/12/2025

Tel. (951)5510094



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA COYOTEPEC, OAXACA
TRIENIO 2023-2025

DR. BENITO ZURITA DOMÍNGUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. JOAQUÍN MARTÍNEZ GUZMÁN	SINDICO MUNICIPAL
ING. ALMA NANCY MORENO GUTIÉRREZ	REGIDORA DE HACIENDA
C. JEANETT VÁSQUEZ LÓPEZ	REGIDORA DE EDUCACIÓN
C.P. GRISELDA YURIDIA CRUZ MORENO	REGIDORA DE RECLUTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Coyotepec,
Dpto. Centro, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

Estando presentes los cinco integrantes de los cinco que integran del H. Ayuntamiento Constitucional, el Dr. Benito Zurita Domínguez, Presidente Municipal, con fundamento en lo que disponen los artículos 36 y 48 párrafo primero, ambos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca manifiestan que "existe quórum legal" requerido para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por lo cual se pasa al siguiente punto.

Segundo. Instalación Legal de la Sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal Dr. Benito Zurita Domínguez, con fundamento en los artículos 36 y 41, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: siendo las veinte horas con diez minutos, del seis de noviembre de dos mil veinticuatro, declaro legalmente instalada la presente Sesión extraordinaria de Cabildo del Municipio de Santa María Coyotepec, Oaxaca, y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al siguiente punto.

Tercero. Aprobación del Orden del Día. Compañeros Concejales, una vez acreditada la asistencia legal necesaria, así como el quórum legal y la instalación legal de la sesión extraordinaria; es necesario como así lo dispone el artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someter a su consideración la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Presidente Municipal en funciones, conforme lo disponen el artículo 50 en relación con el artículo 68 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someto a su consideración el Orden del Día precisado con anterioridad, para el efecto de que los que estén de acuerdo con el mismo lo manifiesten con voz y voto y los que no, se abstengan de realizar lo señalado; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de cinco votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y ninguna abstención; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Cuarto. Lectura del Acta Anterior. En uso de la palabra el DR. Benito Zurita Domínguez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María Coyotepec, Centro, Oaxaca; exponiendo que para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, la Secretaria Municipal procede a dar lectura al acta anterior, la cual se somete a consideración de los concejales presentes; a lo cual, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por 5 concejales de los 5 concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno.

Palacio Municipal S/N, Santa María Coyotepec, Centro, Oax. C.P 71290

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Coyotepec,
Dpto. Centro, Oax.
01/01/2024-31/12/2025

Tel. (951)5510094

REGIDORA DE RECLUTAMIENTO
Mpio. Santa María Coyotepec,
Dpto. Centro, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA COYOTEPEC, OAXACA
TRIENIO 2023-2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Coyotepec
Dpto. Centro, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

Quinto. Discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Coyotepec, Oaxaca. Continuando con el Orden del Día, el DR. Benito Zurita Domínguez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María Coyotepec, Oaxaca, señala que dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 43, fracción I Bis, 138 y 140, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se pone a su consideración para su Discusión y en su caso aprobación el Plan de Desarrollo Municipal de Santa María Coyotepec, Oaxaca, a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por unanimidad de votos de los concejales presentes, el Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Coyotepec, Oaxaca, para los efectos legales correspondientes.

Sexto. Clausura de la Sesión. Una vez desahogados todos los puntos, se declara clausurada la Sesión Extraordinaria de cabildo, siendo las veintiún horas con cinco minutos del día seis del mes de noviembre de dos mil veinticuatro firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar.

Damos fe de los acuerdos tratados y llevados en la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo

A T E N T A M E N T E.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARÍA COYOTEPEC, CENTRO, OAXACA PARA EL PERIODO LEGAL 2023-2025.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DR. BENITO ZURITA DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

Mpio. Centro, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Coyotepec,
Dpto. Centro, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

C. JOAQUÍN MARTÍNEZ GUZMÁN.
SINDICO MUNICIPAL.



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María Coyotepec,
Dpto. Centro, Oax.
01/01/2023 - 31/12/2025

ING. ALMA NANCY MORENO GUTIÉRREZ.
REGIDORA DE HACIENDA.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA COYOTEPEC, OAXACA
TRIENIO 2023-2025



C. JEANETT VÁSQUEZ LÓPEZ.
REGIDORA DE EDUCACIÓN.



C.P. GRISELDA YURIDIA CRUZ MORENO.
REGIDORA DE RECLUTAMIENTO.



C. ANA HELENA ARANGO DE LA ROSA.
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Coyotepec,
Dpto. Centro, Oax.
01/01/2024-31/12/2025

DOY FE,
EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92, MUNICIPAL
DEL ESTADO DE OAXACA, VIGENTE.

La presente hoja de firmas pertenece al Acta de la Sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 06 de noviembre de 2024, celebrada a las veinte horas, en el Municipio de Santa María Coyotepec, Centro, Oaxaca.



Palacio Municipal S/N, Santa María Coyotepec, Centro, Oax. C.P 71290



stamacoyotepec2023@hotmail.com

☎ Tel. (951)5510094

OAXACA

